

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA <tr> <td data-bbox="337 84 1047 302"> PLAN OPERATIVO </td><td data-bbox="1047 84 1315 302"> PÁGINA 1 de 3 </td></tr>	PLAN OPERATIVO	PÁGINA 1 de 3
PLAN OPERATIVO	PÁGINA 1 de 3		

 |

PLAN OPERATIVO 2022



MAYO DE 2022

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA <tr> <td data-bbox="337 84 1047 302"> PLAN OPERATIVO </td><td data-bbox="1047 84 1315 302"> PÁGINA 2 de 3 </td></tr>	PLAN OPERATIVO	PÁGINA 2 de 3
PLAN OPERATIVO	PÁGINA 2 de 3		

 |

INTRODUCCION

Acorde con lo previsto en el literal a) del Artículo 4º de la Ley 87 de 1993 y el Artículo 10º del Decreto 2145 de 1999, uno de los elementos del Sistema de Control Interno de la entidad es la planeación, mediante el establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicos, así como la formulación de los planes operativos de la entidad.

De acuerdo a la resolución No 062 del 27 de abril de 2022 por medio de la cual se Establece el Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 2022-2025 - Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible, en parágrafo del artículo segundo se establece que el Plan de acción/operativo de la vigencia 2022, aprobado en enero de 2022 se ajustará de acuerdo a los objetivos estratégicos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico 2022-2025.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La coordinación de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo 2022, le corresponde al Secretario General con los Líderes de proceso.

Corresponde a los Líderes de proceso velar por el cumplimiento de los Objetivos trazados en el Plan Operativo 2022, que sean de su responsabilidad, debiendo informar al secretario General cuando se requiera, sobre el avance en la ejecución de los Objetivos.

El seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Operativo 2022 se realizará semestralmente, con corte a junio de 2022 y a diciembre de 2022. Si se requieren seguimientos y evaluaciones antes de este término se hará saber a los Líderes de proceso para que suministren información del avance.

DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Corresponde al Secretario General, efectuar la Divulgación y comunicación del Plan Operativo 2022, al interior de la Entidad a través del correo institucional y lo publicará en la página web de la entidad.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

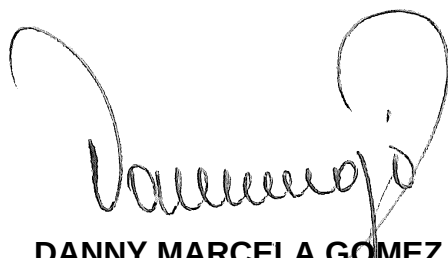
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA <tr> <td data-bbox="337 86 1049 294"> PLAN OPERATIVO </td><td data-bbox="1049 86 1317 294"> PÁGINA 3 de 3 </td></tr>	PLAN OPERATIVO	PÁGINA 3 de 3
PLAN OPERATIVO	PÁGINA 3 de 3		

 |

Anexo matriz del Plan operativo ajustada por dependencia correspondiente a la vigencia 2022.



DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
Contralora Municipal

Reviso: Jehymmy Tatiana Sánchez Cala
Secretaría General



Proyecto: Victor Hugo Flórez Salazar
Profesional Universitario